



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



## PERFIL DE PUESTO

### DEPARTAMENTO DE ZONA FEDERAL

#### REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

#### PERFIL DEL PERSONAL :JEFE DEPARTAMENTO DE ZONA FEDERAL

**REPORTA A:** DIRECCIÓN DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL

<b>SEXO:</b>	Indistinto
<b>EDAD:</b>	23 a 45 años
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Indistinto
<b>EXPERIENCIA :</b>	6 Meses

<b>AREA DE CONOCIMIENTO:</b>	Indistinto
<b>ESCOLARIDAD DESEADA:</b>	Licenciatura

#### CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

#### CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo
- Llevar a cabo el procedimiento economico-coactivo

- Recaudar los Impuestos
- Registrar las partidas correspondientes alas Participaciones Federales y Estatales que sean asignadas al Municipio.
- Propuestas en medidas necesarias y convenientes para incrementar los ingresos con apego alas Leyes de la materia
- Vigilar y constrolar las oficinas de recaudación

## DESCRIPCIÓN DE PUESTO

#### OBJETIVO:

El consolidar la cooperación y confianza de los ciudadanos en materia de recaudación, por tal motivo, nuestra labor es implementar acciones para provocar el acercamiento y participación ciudadana.

#### FUNCIONES:

III. Departamento de Zona Federal, responsable de lo siguiente:

- Verificar bajo el mando de la persona titular de la Dirección, la ejecución, cumplimiento y vigilancia de los convenios celebrados por el Municipio de Manzanillo, en cuanto a zonas federales marítimo terrestres;
- Elaboración de Proyectos y Programas a presentar al Comité del Fondo de Zona Federal, así como el seguimiento a los aprobados;

- c) Llevar el padrón de contribuyentes de zonas federales marítimo terrestres;
- d) Coordinarse con las unidades administrativas municipales, para garantizar la limpieza y la seguridad de las playas;
- e) Rendir informes mensuales de la recaudación, así como gestionar los enteros de las aportaciones al Fondo de Zona Federal;
- f) Rendir informes trimestrales con los avances de los proyectos al Comité del Fondo de Zona Federal; y
- g) Las demás que le encomiende el Director de Ingresos y Zona Federal.